

Un rincón para la historia

FUERA DE SORTEO



Pachí Amorós Vidal

En el último número de esta revista nos aproximamos al mundo militar del siglo XVIII, intentando reflejar cómo se organizaban los sorteos para elegir a los quintos. Entonces ya se adelantó que eran muchas las causas de exención del sorteo. Una de ellas era la de estar casado y figurar, por tanto, como cabeza de familia. En caso de que el matrimonio fuese reciente, había que acreditar que el mozo ya hubiera contraído matrimonio cuando se le comunicó su inclusión en el sorteo. En los expedientes de los libros de quintas se incluyen numerosos certificados de los párrocos acreditando el momento en que se celebraron los esponsales.

Una causa fundamental de exclusión era la pertenencia a los estamentos privilegiados: nobleza y clero. En el archivo municipal de Archena se conserva un expediente, datado en 1787, que se inicia con la carta que don Tomás de Molina (descendiente de los Llamas y ascendiente del marqués de Corvera y los vizcondes de Rías) remitió al Concejo de la villa. En ella arremetía contra las voces que pedían la inclusión de sus tres hijos en el sorteo de milicias (a finales del siglo XVIII la sociedad estamental, heredada de la Edad Media empezaba a hacer aguas) arguyendo su "notoria nobleza". Para acreditar ésta adjuntaba una serie de documentos y testimonios, apelando finalmente al capítulo de las Reales Ordenanzas en que se recogía la exclusión de los nobles. En

un Decreto posterior, los alcaldes ordinarios de Archena reconocían que por el contenido del memorial "...se patentiza auténticamente que así dicho Don Thomas como su padre abuelos y demás ascendientes han sido hidalgos notorios de sangre que como a tales se les ha tenido y reputado en los pueblos de sus respectivos domicilios que en ellos han tenido los empleos honoríficos que se confieren a los hijosdalgo que de dichos documentos también resulta que el abuelo de dicho Don Thomas, llamado don Martin Alfonso fue caballero de la Orden de Santiago (1)... que habiendo visto y reconocido diferentes repartos de servicio ordinario y extraordinario (2) practicados por la Real Justicia de esta dicha villa no resulta de ninguno de ellos habersele repartido cantidad alguna de maravedís a don Martin y don Baltasar de Molina, Abuelo y Padre de dicho Don Thomas en cuyo padron o reparto no se incluyen a los eclesiásticos ni a los nobles; por todo lo cual mandaron no se incluyan en el presente sorteo ni en otro que deban sufrir los hombres llanos y pecheros a los hijos de el citado Don Thomas como descendientes de Hijodalgo notorios de sangre y para guarda de su derecho se le devuelvan al susodicho los papeles exhibidos".

Los defectos físicos serios imposibilitan para la prestación del servicio militar y eran múltiples las ocasiones en que se alegaban. Un caso especialmente curioso tuvo lugar en 1809, cuando un padre exponía: "...tener un hijo alistado para la presente quinta llamado Josef vulgarmente, aunque en el Bautismo se le impuso el de Josefa a razón de pre-

valecer en su persona el sexo femenino sobre el masculino (en lo exterior a lo menos) como verdadero Hermafrodita..." Esta condición fue certificada por don Domingo Pérez y don Vicente Fenollar, respectivamente médico y cirujano de la villa. Pero no sólo la nobleza se escapaba de prestar el duro servicio al ejército, sino que también las clases medias mas o menos acaudaladas podían librarse comprando su exclusión; en efecto, el sorteado contaba con un plazo de dos meses para presentar a alguien que sirviera por él. La sustitución debía ser aprobada por la Junta provincial, y según la ley sólo debía ser admitida para los que hicieran mucha falta en su casa o a la causa pública, aunque en la realidad parece que se aceptaba normalmente. Así por ejemplo, en 1822, Carlos Martínez se obligaba a pagar a Francisco Martínez "dos mil reales de esta forma, doscientos en el acto de recibirse por soldado en puesto de mi hijo a quien a tocado la suerte de soldado en esta villa y los mil ochocientos en cualquier tiempo después de cumplidos los dos años..." con un interés del tres por ciento anual. Sólo en caso de que desertarse no debía pagar cantidad alguna, ya que el responsable continuaba siendo el hijo.

Las deserciones, aunque muy duramente castigadas, eran bastante frecuentes, especialmente en épocas críticas de guerra. Para el reemplazo de 1926 fueron llamados los 143 mozos que habían nacido en Archena en el año 1906. Cincuenta y cinco de ellos habían fallecido en la primera infancia, lo que nos ilustra bien a las claras sobre las duras condiciones de vida. Algo mas de

una veintena de jóvenes habían emigrado, algunos a Francia y otros a Madrid, Barcelona, Murcia, Cartagena y Toledo. De los restantes, seis, no se presentaron al alistamiento, abriéndoseles por ello un expediente en cuya instrucción un vecino actuaba como defensor del soldado. Si finalmente eran declarados prófugos, además de otras penalizaciones, los gastos originados por su busca y captura corrían por cuenta del inculpado. Hemos de señalar que este alto porcentaje de prófugos estaba directamente liga-

do a la cruenta guerra de Marruecos que se libraba entonces, sin olvidar que el conocido "desastre de Annual", en el que murieron 12000 españoles, había ocurrido pocos años antes (1921).

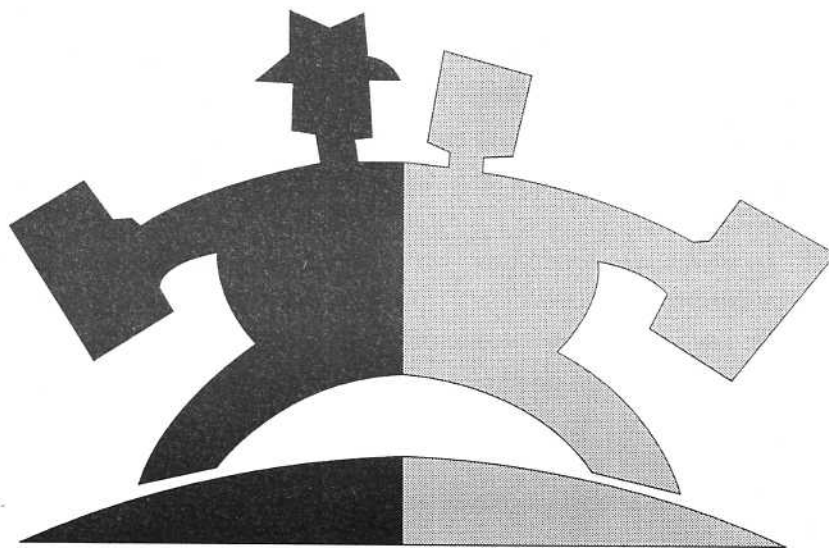
Quisiera recordar desde aquí a JESUS, el conserje, compañero en el ayuntamiento y persona amable, alegre y tremendamente servicial, cualidades que le granjearon el cariño de todos. Desde este "Rincón para la historia" se debe hacer especial mención de él, porque fue gracias a su interés y celo

personal por el que importante documentación se ha conservado en el archivo de Archena, sirviendo, en ocasiones, de base para elaborar estos artículos. DESCANSE EN PAZ

(1) Para llegar a ser caballero de una Orden Militar había que certificar exhaustivamente la nobleza del linaje.

(2) Se refiere a los servicios de "millones", un impuesto muy importante.

VIAJES



GHEISA[®]

T R A V E L L I N E S

CV - m171 - V

INFORMACION Y RESERVAS AVDA. DEL CARRIL, 74 - TLF. 67 36 60 ARCHENA

Abierto Sábados por la Tarde 19.00 a 21.00 H.